

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO"

Código: PA1203DDEE

#### Descripción del procedimiento

Procedimiento tributario por el cual el administrado solicita a la Municipalidad la devolución del pago efectuado indebidamente o en exceso

#### Requisitos

- 1.- Presentar solicitud en el Formato Único de Trámites (FUT) debidamente fundamentada y firmado por el solicitante o su representante.
- 2.- Exhibir el documento de identidad del solicitante o de su representante.
- 3.- En caso de representación, acreditar poder en documento público o privado, con firma legalizada notarialmente o autenticada por fedatario designado por la Municipalidad. En caso de Persona Jurídica adjuntar documento público con firma legalizada notarialmente, en el que conste la vigencia del poder, exhibiendo documento de identidad del representante legal.

#### Motas

1.- Vencido los 45 días y de no expedirse ni notificada la resolución, se entenderá como denegada la petición, estando facultado el administrado a presentar un recurso de reclamación ante la Gerencia Municipal, la que resolverá en primera instancia

#### Formularios

Formulario Único de Trámite - FUT

### Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

### Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

## Plazo de atención

# Calificación del procedimiento

45 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

## Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

# Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

\_\_\_\_\_

Teléfono: 056-798774

Consulta sobre el procedimiento

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

# Instancias de resolución de recursos

pág. 50

65 Op. 2187708-2



# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Gerente Municipal	TRIBUNAL FISCAL
Plazo máximo de presentación	20 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	90	12 meses

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
137, 142, 162 y 163	TUO del Código Tributario	Decreto Supremo	133-2013-EF	22/06/2013

pág. 51

66 Op. 2187708-2